

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
“EMH S.A.”**

A los 15 días del mes de julio de 2020, siendo las 11.00 h, por medio telemático, se reúnen los accionistas de: **“EMH S.A.”** (en adelante, **“Compañía”**): **a) ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD.**, propietaria de 5’092.082 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole <5’092.082> votos, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme consta del poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía; y, **b) MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un US\$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole <1> voto, representada por el señor Juan Fernando Larrea Savinovich, conforme se desprende de la carta poder que se ha presentado y que se incorporará al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Universal de Accionistas (en adelante, **“Junta”**) conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.- Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-hoc el señor Juan Fernando Larrea Savinovich y como Secretaria Ad-hoc la señorita Carla Estefanía Grefa Valencia.- El Presidente Ad-hoc pone a consideración el orden del día para su aprobación: **1) Ratificación** para que la compañía CONDORMINING CORPORATION S.A. transfiera USD 1’700.000 de “Cuentas por pagar a EMH S.A.” a la cuenta “Reservas Facultativas” para el cierre del ejercicio económico 2019; **2) Conocimiento y resolución del Informe de Gerencia** de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; **3) Conocimiento del Informe de Auditoría Externa** que corresponde al ejercicio económico 2019; **4) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario** de la Compañía que corresponde al ejercicio económico 2019; **5) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros** de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; **6) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales** generados en el ejercicio económico 2019; **7) Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente** de la Compañía para el ejercicio económico 2020; **8) Designación de la Auditora Externa** para el ejercicio económico 2020; y, **9) Ratificación** para que CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A. transfiera USD 60.000 de “Cuentas por pagar a EMH S.A.” a la cuenta “Reservas Facultativas” para el ejercicio económico 2020.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ÉSTA:** Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta por unanimidad resuelve: **PRIMERO:** El Presidente Ad-hoc informa que la Gerencia de CONDORMINING CORPORATION S.A., empresa en la que EMH S.A. es accionista mayoritaria, ha solicitado aprobación para transferir USD 1’700.000 de “Cuentas por pagar a EMH S.A.” a la cuenta “Reservas Facultativas”, debido a que eso permitirá cubrir la inversión realizada en el 2019 y evitar la causal de disolución de CONDORMINING CORPORATION S.A. Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5’092.083 votos a favor, se aprueba y se ratifica para que CONDORMINING CORPORATION S.A. transfiera USD 1’700.000 de “Cuentas por pagar a EMH S.A.” a la cuenta “Reservas Facultativas”. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2019, se incrementan los valores de “inversiones en subsidiarias”, por USD 1’700.000, provenientes de cuentas por cobrar a CONDORMINING CORPORATION S.A. - **SEGUNDO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al Informe de Gerencia de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que

fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **TERCERO:** Acto seguido, la Secretaria Ad-hoc pone en consideración de los accionistas el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2019, en relación al cual, la Junta no hace ninguna observación y se dispone que se incorpore en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **CUARTO:** Toma la palabra el Presidente Ad-hoc y solicita que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **QUINTO:** Acto seguido, la Secretaria Ad-hoc pone en consideración los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se aprueban los Estados Financieros. El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore el Informe en el Libro de Expediente de Actas de Juntas Generales de la Compañía. - **SEXTO:** El Presidente Ad-hoc pone en consideración que la Compañía ha generado una utilidad contable atribuible a los accionistas por USD 1.853. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5,092.083 votos a favor, se decide no distribuir dicha utilidad. - **SEPTIMO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se designan a los señores Francisco Aguirre y Víctor Paredes como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica. - **OCTAVO:** Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se designa a la empresa TLM Royal CL como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico fiscal 2020. Se delega a la administración para que negocie la respectiva compensación económica y firme el respectivo contrato. - **NOVENO:** El Presidente Ad-hoc informa que la Gerencia de CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A, empresa en la que la Compañía es accionista mayoritaria, ha solicitado aprobación para transferir USD 60.000 de "Cuentas por pagar a EMH S.A." a la cuenta "Reservas Facultativas", debido a que eso permitirá cubrir la inversión que se realizará en el 2020 y evitar la causal de disolución de CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A. Elevado que fuera a moción por parte de la accionista mayoritaria, por unanimidad, esto es 5'092.083 votos a favor, se aprueba y se ratifica para que CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A. transfiera USD 60.000 de "Cuentas por pagar a EMH S.A." a la cuenta "Reservas Facultativas". Consecuentemente, a abril de 2020, se incrementan los valores de "inversiones en subsidiarias", por USD 60.000, provenientes de cuentas por cobrar a CORPORACIÓN FJTX EXPLORATION S.A. - Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada

EMH S.A.

por tratarse de una Junta Universal.- Por cuanto ha sido tratado el orden del día por esta Junta, siendo las 12.30 h, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 13.00 h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

JUAN FERNANDO
LARREA
SAVINOVICH

Firmado digitalmente
por JUAN FERNANDO
LARREA SAVINOVICH
Fecha: 2020.07.15
13:13:35 -05'00'

Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc

CARLA
ESTEFANIA
GREFA
VALENCIA

Firmado digitalmente
por CARLA ESTEFANIA
GREFA VALENCIA
Fecha: 2020.07.15
13:02:53 -05'00'

Carla Estefanía Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc

JUAN
FERNANDO
LARREA
SAVINOVICH

Firmado digitalmente
por JUAN FERNANDO
LARREA SAVINOVICH
Fecha: 2020.07.15
13:13:49 -05'00'

Juan Fernando Larrea Savinovich
EMH S.A.
p/ Accionista

JUAN FERNANDO
LARREA
SAVINOVICH

Firmado digitalmente
por JUAN FERNANDO
LARREA SAVINOVICH
Fecha: 2020.07.15
13:14:03 -05'00'

Juan Fernando Larrea Savinovich
MARCELO ADALID RIVADENEIRA
PIEDRA
p/ Accionista

LISTA DE ASISTENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial N° 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante “**Reglamento**”), a continuación se detalla la lista de asistentes de la Junta General Universal de Accionistas de “**EMH S.A.**” (en adelante, “**Compañía**”), llevada a cabo por medio telemático, a los 15 días del mes de julio de 2020:

ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES PAGADAS	NÚMERO DE VOTOS	COMPARECENCIA	FIRMA
ECUADOR GOLD HOLDINGS LTD.	5'092.082	5'092.082	5'092.082	Juan Fernando Larrea Savinovich (Poder)	JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Firmado digitalmente por JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Fecha: 2020.07.15 13:14:21 -05'00'
MARCELO ADALID RIVADENEIRA PIEDRA	1	1	1	Juan Fernando Larrea Savinovich (Carta Poder)	JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Firmado digitalmente por JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH Fecha: 2020.07.15 13:14:37 -05'00'

De acuerdo con el artículo 35 del Reglamento, la presente lista de los asistentes se incorporará al expediente respectivo de la Compañía.-

JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH
Firmado digitalmente por JUAN FERNANDO LARREA SAVINOVICH
Fecha: 2020.07.15 13:14:51 -05'00'

Juan Fernando Larrea Savinovich
Presidente Ad-hoc

CARLA ESTEFANIA GREFA VALENCIA
Firmado digitalmente por CARLA ESTEFANIA GREFA VALENCIA
Fecha: 2020.07.15 13:03:16 -05'00'

Carla Estefanía Grefa Valencia
Secretaria Ad-hoc